

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

**Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas**

**2023**

# **ESTRUCTURA, CONTENIDOS, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA ESPECIALIDAD**

## **MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO / 0595 - 520**

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 2 de febrero de 2022.

### **VÍAS DE CITACIÓN A LOS DISTINTOS ACTOS Y PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO**

Se citará a los aspirantes en el tablón destinado a ello en la entrada de la sede del Tribunal, así como mediante la aplicación AGTO-WEB.

### **OBLIGATORIEDAD O NO DE ASISTENCIA A LOS DISTINTOS ACTOS, LLAMAMIENTOS A LOS MISMOS, ASÍ COMO DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA IDENTIDAD**

- El aspirante se debe presentar a la hora indicada, si no lo hace, no podrá acceder a la realización de la prueba.
- Los opositores deberán presentar el DNI, pasaporte, permiso de conducir o, para los opositores comunitarios, el correspondiente documento identificativo, todos ellos deberán estar en vigor. Una vez citado accederá al aula destinada a cada prueba y dejará su identificación visible para su comprobación.
- Una vez comenzada la prueba, el aspirante deberá permanecer en el aula un mínimo de 30 minutos, antes de abandonarla, salvo en casos excepcionales.
- Con carácter excepcional y por causa de fuerza mayor debidamente justificada conforme a instrucciones de RRHH, podrá realizarse la prueba 1ª parte B (teórica) el día 27 de junio de 2023 y la prueba 1ª parte A (práctica) el día 30 de junio de 2023.

## **CARÁCTER PÚBLICO O NO DE LOS ACTOS, ASÍ COMO NORMATIVA PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS MISMOS (AFORO, PROHIBICIÓN DE MEDIOS DE GRABACIÓN, ETC.)**

- Las actuaciones no tienen carácter de acto público a excepción de la apertura de plicas y la defensa de la programación didáctica, con un aforo limitado a 8 personas.
- No se permiten tener al alcance efectos personales (bolsos, apuntes u otros elementos), salvo los necesarios para el desarrollo de las pruebas.
- No se permitirá salir del aula durante toda la duración de las sesiones, no se realizará pausa o descanso, se podrá salir al aseo con vigilancia de algún miembro del Tribunal. A criterio propio el aspirante podrá traer una botella de agua mineral y otro pequeño tentempié, que consumirá de forma individual bajo la supervisión de un miembro del Tribunal y con perjuicio de su tiempo de actuación, y que en todo caso no excederá de 5 minutos.
- No se podrán utilizar auriculares, siendo necesario en el caso que los aspirantes tengan el cabello largo lo lleven recogido.
- Los teléfonos móviles y relojes inteligentes, apagados, se entregarán al comienzo de cada prueba y serán custodiados por el Secretario del Tribunal.

## **CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA**

En todos los ejercicios escritos se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.

- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

### DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Prueba	Parte	Actuación	Día		Citación	Comienzo	Duración
1ª	B	Desarrollo Tema	17	junio	9,00h.	9,30h.	2h.
	A	Práctica Ej. 1 y 2 (casos)	24		8,45h.	9,00h.	Ej.1 – 90' Ej.2 – 90'
		Práctica Ej. 2 (exposición)	26		<i>Según se publique</i>		
Apertura de plicas			4	julio	<i>Fecha orientativa y citación según se publique</i>		
2ª	A	Entrega Programación	6		<i>Fecha orientativa y citación según se publique</i>		
	B	Defensa	6,7		<i>Fecha orientativa y citación según se publique</i>		

### PRIMERA PRUEBA. PARTE A. PRUEBA PRÁCTICA

#### TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA

**Ejercicio Nº1.** Duración: 90 minutos. (jornada mañana 24 de junio de 2023)

**Ejercicio Nº2.** Duración: 90 minutos (jornada mañana 24 de junio de 2023) + 15 minutos de exposición pública del trabajo realizado (jornada del 26 de junio de 2023).

El sábado 24 de junio de 2023, entre ambos ejercicios habrá un breve descanso condicionado a las normas generales que se establezcan en la sede del Tribunal.

El tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla en cada uno de los ejercicios será de 30 minutos.

#### MATERIAL PERMITIDO

- Bolígrafos, material de dibujo y cualquier otro material para representación gráfica que el opositor considere que puede necesitar.
- Calculadora básica, no programable ni con memoria de almacenamiento.
- No se permitirá el uso de medios informáticos.

## POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

No se admitirá papel que no haya sido sellado por el Tribunal.

Se invalidará el ejercicio que incluya nombres, marcas o cualquier signo o señal que pueda identificar a la persona aspirante.

No se puntuarán las respuestas con escritura ilegible o de redacción confusa.

## DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

**Ejercicio Nº1.** Constará de cuestiones y ejercicios planteados por el Tribunal, relacionados con el temario.

**Ejercicio Nº2.** El Tribunal propondrá tres casos prácticos relacionados con los distintos ámbitos incluidos en el temario, de los que el aspirante elegirá uno. En una segunda jornada y en el orden que establezca el Tribunal lo expondrá por un tiempo máximo de 15 minutos pudiendo si lo considera conveniente utilizar la pizarra y rotulador de aula. El tribunal podrá efectuar preguntas en relación con la tarea realizada.

## NORMAS PARA CITAS.

Se empleará como norma general el formato APA a la hora de citar de referencias bibliográficas y web.

## CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

La parte A (prueba práctica) tendrá una calificación de 0 a 10 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

**Ejercicio 1** - calificación máxima 4 puntos.

**Ejercicio 2** - calificación máxima 6 puntos

- Casos prácticos calificación máxima 4 puntos
- Exposición calificación máxima 2 puntos

Criterios e indicadores de evaluación	Puntuación
<p><b>1. Cuestiones y ejercicios (Ejercicio 1)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Explica con rigor las cuestiones planteadas.</li> <li>- Resuelve correctamente los ejercicios prácticos propuestos.</li> <li>- Dibuja con claridad soluciones técnicas.</li> </ul>	4 puntos
<p><b>2. Casos prácticos (Ejercicio 2)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Emplea con rigor los aspectos técnicos y tecnológicos de los diferentes materiales y procesos.</li> <li>- Emplea con claridad y precisión los recursos gráficos.</li> <li>- Justifica y adecúa la propuesta a los condicionantes planteados.</li> </ul>	4 puntos
<p><b>3. Exposición (Ejercicio 2)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expone con orden, claridad y convicción el trabajo desarrollado.</li> <li>- Decide correctamente los medios que emplea para explicar la propuesta y los maneja con soltura.</li> <li>- Responde con claridad a las cuestiones que se le plantean.</li> </ul>	2 puntos

## **PRIMERA PRUEBA. PARTE B. DESARROLLO DE UN TEMA**

Se comenzarán las Pruebas el sábado 17 de junio de 2023, con la citación de los aspirantes a las 9,00h en la Escuela de Arte nº10, Avda. Ciudad de Barcelona, 25 de Madrid para la realización de la PARTE B. DESARROLLO DE UN TEMA que dará comienzo a las 9,30h. disponiendo el aspirante de 2h. para su desarrollo.

El aspirante elegirá un tema del temario específico correspondiente a la Orden EDU/826/2004, de 22 de marzo, de entre los cuatro extraídos al azar por el Tribunal en presencia y comprobación de los aspirantes.

Deberá ser escrito por el aspirante en idioma castellano con una letra legible y no en letras mayúsculas.

### TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA

2 horas.

El tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla será de 30 minutos.

### MATERIAL PERMITIDO

Se realizará en el papel autocopiativo proporcionado por el Tribunal en el cual no se escribirá el nombre ni otra señal que pueda identificar al opositor.

Se utilizará bolígrafo de un solo color, azul o negro. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.

No se penalizarán las palabras/frases tachadas que se expresen de la siguiente forma: se deberá poner entre paréntesis y tachar. Ejemplo: (~~NO VALIDO~~)

En el caso de eliminar un párrafo o ejercicio se procederá a anularlo con dos líneas en forma de aspa indicando “no válido”. Ejemplo: ~~NO VALIDO~~

Las hojas estarán numeradas según orden de lectura.

### POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

Se invalidará el ejercicio escrito cuando posea nombre, marcas o señales que identifiquen al aspirante.

Se invalidará el ejercicio escrito cuando resulte ilegible.

Se invalidará el ejercicio escrito solamente en mayúsculas.

Se invalidará el ejercicio escrito cuando se evidencie la existencia de material para copiar durante el examen, lo que conllevará a la expulsión del aspirante del proceso de oposición.

El uso de bolígrafo distinto a negro o azul y/o con tinta borrable supondrá que el opositor sea calificado con 0.

### DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

Se desarrollará un tema a elegir de entre cuatro elegidos al azar.

### NORMAS PARA CITAR Y REFERENCIAR LA BIBLIOGRAFÍA Y PÁGINAS WEB:

Se empleará como norma general el formato APA a la hora de citar de referencias bibliográficas y web.

## CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

<b>Criterios evaluación.</b>	<b>Calificación/ puntuación</b>
<p>1. Estructura del tema</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Establece un índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).</li><li>- Realiza una introducción (justificación e importancia del tema).</li><li>- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.</li><li>- Incluye una conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).</li></ul>	1 punto
<p>2. Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.</li><li>- Limpieza, claridad y legibilidad.</li></ul>	1 punto
<p>3. Contenidos específicos del tema</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.</li><li>- Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.</li><li>- Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos....</li><li>- Secuencia lógica y ordenada.</li><li>- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.</li><li>- Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.</li><li>- Conclusión final fundamentada.</li><li>- Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.</li><li>- Elaboración personal y original.</li></ul>	8 puntos
<p>4. Normas ortográficas</p> <p>Se valorará de acuerdo con las consideraciones sobre corrección ortográfica establecidas con carácter general en todas las pruebas que han sido expuestas anteriormente.</p>	

## **SEGUNDA PRUEBA. PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA**

Consta de dos partes, A y B

### **PARTE A. PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

El aspirante que haya superado la primera prueba deberá entregar al Tribunal la Programación didáctica en la fecha que se determine. Deberá entregarse en formato papel y en archivo PDF en soporte USB. Si no se presenta en la hora y fecha de la convocatoria el aspirante decaerá en el derecho de continuar en el procedimiento selectivo.

La Programación Didáctica se defenderá oralmente ante el Tribunal durante un periodo máximo de 20 minutos y hará referencia a un módulo organizado en al menos 15 unidades didácticas de la especialidad por la que participa, enumeradas en un índice.

La programación tendrá una extensión máxima de 80 hojas, incluidos los materiales de apoyo y anexos.

Se presentará en DIN-A4 por una sola cara en Arial de 12 puntos sin comprimir y a doble espacio. Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.

La programación llevará una portada, no incluida en el cómputo total, donde se identifique al aspirante y la especialidad a la que opta:

Nombre aspirante

Oposiciones 2023

Profesores Artes Plásticas y Diseño

Especialidad 520 “Materiales y Tecnología: Diseño”

### **MATERIAL PERMITIDO**

Entrega de la programación didáctica:

- Programación en papel
- Programación en archivo PDF en soporte USB

Defensa oral de la programación didáctica y posterior debate ante el Tribunal:

- Podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno (ordenador personal, proyector, tablet, conexión a internet, proyección de contenidos web...) y que en todo caso deberá aportar el aspirante (incluida la conexión a internet para la que deberá emplear sus propios datos), sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas, y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al Tribunal al término de ésta.

### POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

El aspirante que no presente la programación didáctica al Tribunal, en la fecha y hora fijadas para su entrega, decaerá en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo.

La programación didáctica que no cumpla con el requisito de elaboración propia o contenga un número inferior a 15 unidades didácticas tendrá una puntuación de 0 puntos en la parte A de la segunda prueba.

Se aplicarán las siguientes penalizaciones sobre la puntuación total:

- Si la Programación sobrepasa el número de folios establecidos en la Resolución de la convocatoria la penalización será de 2 puntos. Además, se anularán y por lo tanto, no serán valorables los folios y el contenido de los mismos incorporados a partir de la número 80 ni tampoco se tendrán en cuenta a efectos de la exposición y defensa.
- En caso de que la programación didáctica no se presente conforme a todos los requisitos de forma establecidos en esta Resolución: hasta 5 puntos.

En los casos en que alguna persona impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o distorsione el normal desarrollo del mismo, el Tribunal podrá determinar su expulsión sin que le asista el derecho a la devolución de tasas.

## DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

Presentación y defensa de una programación didáctica.

La programación didáctica deberá especificar, al menos, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo y/o materia-asignatura según la organización de las enseñanzas; las orientaciones pedagógicas y metodológicas, así como los recursos didácticos, estableciendo su asociación y secuenciación temporal a lo largo de un curso escolar, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación. Asimismo, deberá recoger los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación y las medidas adoptadas para la atención a la diversidad del alumnado. La programación incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente.

Los contenidos de la programación didáctica deberán organizarse en Unidades didácticas/Situaciones de aprendizaje, de tal manera que cada una de ellas pueda ser desarrollada completamente en el tiempo asignado para su exposición. En cualquier caso, una programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince Unidades didácticas/Situaciones de aprendizaje, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en el índice.

## CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

Criterios evaluación.	Calificación/puntuación
1. Documento de programación <ul style="list-style-type: none"><li>- Apariencia, diseño y originalidad.</li><li>- Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares</li></ul>	3 puntos
2. Exposición <ul style="list-style-type: none"><li>- Diseño de la Programación de acuerdo con la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</li><li>- Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).</li></ul>	5 puntos

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concreción de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</li> <li>- Selección de competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</li> <li>- Selección de contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</li> <li>- Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos.</li> <li>- Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</li> <li>- Temporalización y secuenciación.</li> <li>- Evaluación: Momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos. Criterios de evaluación y de calificación. Evaluación de la práctica docente.</li> <li>- Tratamiento de la diversidad del alumnado.</li> </ul>	
<p>3. Defensa y Debate</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento técnico y conocimiento científico.</li> <li>- Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.</li> <li>- Seguridad y confianza en la exposición.</li> <li>- Claridad, coherencia y orden del discurso.</li> <li>- Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</li> <li>- Aplicación práctica en el aula.</li> <li>- Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.</li> <li>- Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.</li> <li>- Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</li> </ul>	<p>2 puntos</p>

## **PARTE B. PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL, DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA ANTE EL TRIBUNAL.**

Se citará al aspirante para la preparación de una unidad didáctica/situación de aprendizaje de la programación o del temario y posterior exposición mediante citación previa en tablón de la sede del Tribunal, así como mediante la aplicación AGTO-WEB.

La exposición se realizará en sesión pública.

### **MATERIAL PERMITIDO**

Preparación de una unidad didáctica/situación de aprendizaje de la programación o del temario:

- Podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, incluido el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablet...). Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.
- Se le facilitará al aspirante un espacio aislado para la preparación de la unidad didáctica.

### **DEFENSA ORAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA, LA EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE Y EL POSTERIOR DEBATE ANTE EL TRIBUNAL**

- Podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno (ordenador personal, tablet, proyector, conexión a internet, proyección de contenidos web...) y que en todo caso deberá aportar el aspirante (incluida la conexión a internet para la que deberá emplear sus propios datos), sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas, y que deberá aportar él mismo, así como un guión o equivalente, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al Tribunal al término de ésta.

## POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

El aspirante que no presente la programación didáctica al Tribunal, en la fecha y hora fijadas para su entrega, decaerá en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo.

El uso de material de consulta o material no autorizado, supondrá la exclusión del infractor, siendo calificado como no presentado.

Todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). Si se detectara el uso de cualquiera de estos dispositivos el opositor será excluido del procedimiento selectivo siendo calificado como no presentado, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

## DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de una unidad didáctica/situación de aprendizaje de la programación o del temario, elegido entre tres sorteados al azar.

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación didáctica, la exposición de la Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje y el posterior debate ante el Tribunal.

El aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de 20 minutos.

A continuación, se expondrá la unidad didáctica disponiendo de un máximo de 30 minutos de exposición ante el Tribunal.

Seguidamente habrá 10 minutos de debate con el Tribunal.

## CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

<b>Criterios evaluación.</b>	<b>Calificación/ puntuación</b>
4. Presentación y Exposición <ul style="list-style-type: none"><li>- Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</li><li>- Presentación de una introducción motivadora,</li></ul>	6 puntos

<p>contextualizando la Unidad/ Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</li> <li>- Selección de Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</li> <li>- Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.</li> <li>- Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.</li> <li>- Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</li> <li>- Secuenciación temporal.</li> <li>- Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.</li> <li>- Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad.</li> </ul>	
<p>5. Defensa y Debate</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento técnico y conocimiento científico.</li> <li>- Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.</li> <li>- Seguridad y confianza en la exposición.</li> <li>- Claridad, coherencia y orden del discurso.</li> <li>- Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</li> </ul>	<p>4 puntos</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación práctica en el aula.</li> <li>- Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.</li> <li>- Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.</li> <li>- Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</li> </ul>	
---	--

## INDICADORES DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS

Evaluación de “méritos artísticos” según anexo V apartado 3.5

Se valorarán únicamente los méritos relacionados con la especialidad a la que aspire.

Indicadores de evaluación	Calificación/puntuación
1. <u>Libros</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Libros de hasta 60 páginas.</li> <li>- Libros de 61 a 100 páginas.</li> <li>- Libros superiores a 101 páginas.</li> </ul>	0,300 puntos 0,500 puntos 1,000 puntos
2. <u>Artículos / revistas</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículos de hasta 5 páginas.</li> <li>- Artículos superiores a 6 páginas.</li> </ul>	0,100 puntos 0,200 puntos
3. <u>Premios</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primer premio internacional</li> <li>- Segundo premio internacional</li> <li>- Tercer premio internacional</li>   <li>- Primer premio nacional</li> <li>- Segundo premio nacional</li> <li>- Tercer premio nacional</li>   <li>- Primer premio autonómico</li> <li>- Segundo premio autonómico</li> <li>- Tercer premio autonómico</li>   <li>- Primer premio local</li> <li>- Segundo premio local</li> <li>- Tercer premio local</li> </ul>	1,000 puntos 0,700 puntos 0,600 puntos  0,800 puntos 0,600 puntos 0,500 puntos  0,500 puntos 0,350 puntos 0,200 puntos  0,150 puntos 0,100 puntos 0,050 puntos

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Accésit o placa Internacional</li> <li>- Accésit o placa Nacional</li> <li>- Accésit o placa Autonómico</li> <li>- Accésit o placa Local</li> </ul>	<p>0,400 puntos</p> <p>0,250 puntos</p> <p>0,100 puntos</p> <p>0,010 puntos</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mención de honor o finalista</li> </ul>	<p>0,050 puntos</p>
<p><u>Exposiciones individuales</u></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Categoría extra (Museo estatal)</li> <li>- Primera Categoría (Museo autonómico o local, galería internacional o nacional de reconocido prestigio y fundación de prestigio)</li> <li>- Segunda Categoría (Galería local)</li> <li>- Tercera Categoría (Escuelas de arte)</li> <li>- Cuarta Categoría (Centro Cultural)</li> </ul>	<p>1,000 puntos</p> <p>0,700 puntos</p> <p>0,400 puntos</p> <p>0,200 puntos</p> <p>0,050 puntos</p>
<p><u>Exposiciones colectivas</u></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Categoría extra (Museo estatal):</li> <li>- Primera Categoría (Museo autonómico o local, galería internacional o nacional de reconocido prestigio y fundación de prestigio):</li> <li>- Segunda Categoría (Galería local):</li> <li>- Tercera Categoría (Escuelas de arte)</li> <li>- Cuarta Categoría (Centro Cultural):</li> </ul>	<p>0,300 puntos</p> <p>0,200 puntos</p> <p>0,150 puntos</p> <p>0,100puntos</p> <p>0,025 puntos</p>